



PS/2044

**Ministerio de Defensa Nacional**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-23-0000356 Montevideo, 15 DIC. 2025

VISTO: las coordinaciones realizadas con la empresa “EMBRAER S.A.”, para participar de la “Aceptación de Aeronaves A-29”, en el municipio de Gaviao Peixoto, Estado de San Pablo, República Federativa de Brasil, desde el 15 hasta el 19 de diciembre de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior, dos Jefes, un Oficial Subalterno y un Personal Subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado tanto de ida como de retorno será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la participación en la mencionada actividad reviste gran importancia para la Fuerza Aérea Uruguaya, ya que la presencia de representantes nacionales asegura la verificación técnica, documental y operativa de la aeronave conforme a los estándares establecidos, garantizando la transparencia y seguridad en la entrega. Asimismo, permite a nuestros técnicos y Oficiales adquirir experiencia directa en los procedimientos de aceptación de fábrica, fortaleciendo el conocimiento institucional sobre la plataforma. Esta designación es esencial para asegurar que la incorporación del sistema aéreo se realice en condiciones óptimas, resguardando los intereses de la Fuerza Aérea y del Estado uruguayo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N°

403189

421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnase en misión oficial en el municipio de Gaviao Peixoto, Estado de San Pablo, República Federativa de Brasil, al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar de la "Aceptación de Aeronaves A-29", desde el 14 hasta el 20 de diciembre de 2025.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 6 (seis) días de viáticos al 100% para el municipio de Gaviao Peixoto, por un importe diario de U\$S 120,00 (dólares estadounidenses ciento veinte con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para el citado municipio, por un importe diario de U\$S 48,00 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3.840,00 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos cuarenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Renta Generales".

4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



## Ministerio de Defensa Nacional

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República



## Ministerio de Defensa Nacional

### ANEXO

Nº	GRADO	CUERPO	NOMBRES	APELLIDOS	C.I.
1	Coronel	(AV.)	Sebastián	Langone Corrado	3.349.477-9
2	Teniente Coronel	(AV.)	Eduardo	Lepere Sosa	2.703.568-2
3	Mayor	(AV.)	Fausto Federico	Jara Presa	3.884.862-6
4	Teniente Primero	(NAV.)	Álvaro Matías	Abero Tritten	5.023.713-6
5	Sargento	(S.G.)	Laura Isabel	Soto Schiavone	1.924.716-4